

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes, 4 peseta 50 céntos.—En Provincias, un trimestre, 6 ptas.—Ultramar y Extranjero, un semestre, 15 pesetas.

DIRECTOR:

GUILLERMO AUTRAN.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas, calle de la Biblioteca, núm. 5, entresuelo, izquierda, y en las principales librerías.

NÚM. 668.

La verdad en su lugar.

«EL PROGRESO.»

¡Cómico sistema el que ha puesto en práctica el Progreso para combatir á la izquierda! Un día y otro se lo venimos reprochando, porque no brilla en él toda la buena fé que tenemos derecho á exigir en nuestros adversarios, y nuestras palabras y nuestras excitaciones son desoidas por ese diario, que no vacila en tergiversar nuestros conceptos, ni en atribuirnos lo que él mismo ha escrito con tal de conseguir el fin que se propone.

Estamos, pues, cansados de tolerar esa conducta sin precedente en el periodismo español, y por última vez vamos á deshacer los castillos que se forja el Progreso, en la inteligencia de que si despues de esto insiste en emplear esos procedimientos, que ningun diario serio puede apadrinar, no hemos de molestarnos en contestarle, seguros de que la opinion ha de distinguir perfectamente entre ese colega y nosotros.

Dice el Progreso en un artículo que publicó ayer bajo el epígrafe de «Demócratas?»:

«El Eco Nacional, á su vez, ha dicho tambien que, recordando como venimos recordando á toda hora el último discurso del Sr. Martos, en que tan radicalmente proclamó el ilustre orador la Soberanía Nacional, y la Constitución íntegra y total de 1869, estamos haciendo á la izquierda incompatible con la realidad.»

Pues ¡en este párrafo, ni en lo que hace referencia al eminente hombre público Sr. Martos, ni en lo que á nosotros atañe, hay una sola frase que no contenga un gravísimo error. Y como no tenemos interés alguno en alucinar á nadie con huecas palabras, vamos á refutar tan equivocados asertos con los irrefutables argumentos que nacen de los hechos mismos.

Se celebró la reunion de la izquierda el día 17 de Mayo, y el Progreso, en su número del 18, insertó un artículo titulado «Incompatibilidades,» en el cual se leía el siguiente párrafo:

«Pero que no se engañen los ilus-

tres demócratas; ayer se declararon incompatibles; y si no se lo dijieran los hechos pasados, ya se lo irán diciendo los hechos del porvenir.»

En nuestro número del 20, contestando á esa apreciacion, decíamos: «Por nuestra parte, pues, no somos incompatibles, sino perfecta, total y absolutamente compatibles;» y el Progreso del día 23, en su artículo «Martos y la izquierda,» sostuvo que el ilustre orador decía «Constitucion de 1869 en toda su integridad,» y como el Sr. Martos no había dicho semejante cosa, y sobre todo, como no lo había podido decir en el sentido que el colega quería dar á esa frase, replicamos el 25 que «ya que no era posible ensalzar á nuestra costa á los amigos del Sr. Sagasta, se limitó el colega (el Progreso) á exagerar el alcance de nuestras afirmaciones, para escribir como corolario que nos habíamos declarado incompatibles con la monarquía.»

¿Dónde está, pues, la exactitud de las afirmaciones que se atrevió ayer á escribir el colega? Si lo que nos atribuye son sus propias palabras, ¿qué nombre merece esta conducta?

El Progreso fué quien dijo que la izquierda se había declarado incompatible, y nosotros se lo negamos; él, quien afirmó que el Sr. Márto mantenia la Constitución del 69 en toda su integridad, y nosotros le digimos que exageraba el alcance de las palabras de nuestro respetable y querido amigo. A pesar de esto el colega insiste, y nosotros hoy nos vemos precisados á consignar de nuevo que ni hemos escrito semejante cosa, ni el Sr. Márto ha dicho, ni en la reunion del 17 ni fuera de la reunion, que sea su bandera la Constitución íntegra de 1869.

Lo que nosotros hemos dicho, y esto lo mantenemos en todas sus partes, es que el Progreso, empeñado hoy en borrar del ánimo del señor Sagasta la impresion de los furiosos ataques que le dirigiera el colega hasta pocos dias despues del 18 de Enero, compromete á la izquierda con sus oficiosas y excusadas explicaciones, que no tienen más objeto que presentarnos como incompatibles, para que resulte que el único partido liberal posible den-

tro de la monarquía, es el partido fusionista.

Y ese mismo colega que nos ha declarado incompatibles, incurriendo en una contradiccion patente, afirmó ayer que la izquierda está fuera de la democracia. ¿Hemos dejado ya de ser incompatibles? ¿Lo somos, á pesar de no ser demócratas, según dice? ¡Pero sabrá el mismo Progreso lo que quiere!

¡Ah! Sí, el colega lo sabe, y nosotros tambien; y justamente todo su encono estriba en que no logra su objeto, como si fuera posible que un periódico pueda conseguir nunca que un partido le sirva de comparsa en todas aquellas campañas personalísimas que tenga interés en promover.

Nosotros protestamos ayer contra el atropello que se cometió por un agente del gobernador en la redaccion del colega, pero cónstele que al protestar cumplimos más que nada un deber de compañerismo, porque si no hemos de entregarnos en brazos de la pasion, no podemos llevar tan lejos nuestra censura como la hubiéramos llevado á haber habido por parte del Progreso un poco más de prevision y un poco menos de otra cosa.

Y basta y sobra á propósito de este asunto, porque despues de todo si tenemos el deber de salir á la defensa de todo derecho desconocido por el gobierno, tenemos tambien el de exigir á los ciudadanos que reclaman nuestra defensa, que sepan ejercitar las prerrogativas que les reconocen las leyes.

¡Pobre Marina!

VII.

Consideramos de absoluta necesidad y como un sagrado deber de patriotismo continuar exponiendo los vicios que corroen la marina de guerra, y los absurdos de que adolece la organizacion dada recientemente al ministerio del ramo.

Con el fin de que resalten más y más los desastrosos efectos que ha de producir el último arreglo de aquel departamento, y los males que han de sobrevenir en no lejano dia sobre nuestra armada naval,

el sublime espectáculo que ofrecen al mundo sus dignos descendientes.» (Grandes, estrepitosos y prolongados aplausos).

En efecto, un entusiasmo irresistible se apoderó de todos los corazones, prorrumpiendo cuantos allí estaban en protestas del más ardiente patriotismo y de sincera adhesión á las elocuentes frases del orador. El cual, despues de inclinarse ligeramente, haciendo un ademán digno de Ciceron, impuso silencio á la multitud, y prosiguió de esta manera:

«Réstanos solamente, señores, convenir en orden á un punto concreto, cual es, saber si esta explosion del sentimiento nacional ha de manifestarse por medio de un levantamiento en masa, ó diputando uno de nuestros generales de más prestigio y de más limpia historia militar para que desafíe al matador de Anteo en nombre de todos, y se bata con él en campo abierto. (Muestras de aprobacion). Bien sé que hay entre vosotros muchos á quienes la fortuna dejó ilustrarse más que á mí; pero ya que estoy en el uso de la palabra, y que es mi ejercicio la

preciso es dar á conocer la importancia, méritos y servicios de las personalidades que por su posicion ejercen mayor influencia hoy en dicho centro, que más directa é indirectamente han intervenido en la confeccion del famoso reglamento y están hoy encargadas de la ejecucion y aplicacion de sus disposiciones.

El vice almirante Chacon, inspirador constante de cuantas reformas se llevan á cabo en Marina y presidente en la actualidad de la junta consultiva, inició su carrera ascendiendo por eleccion á teniente de navío con postergacion y en perjuicio de todos sus compañeros más antiguos.

Desde entonces tomó tierra en el ministerio de Marina, de donde no salió hasta que lo consideró conveniente para procurarse otro ascenso por eleccion, el de capitán de fragata, que obtuvo el año de 1846.

Se encontraba otra vez en el ministerio ocupando el destino de primer ayudante secretario en la direccion general de la armada, y á pesar de que el art. 5.º del real decreto de 7 de Noviembre de 1856 prevenia que el cargo de mayor general de la direccion debía estar desempeñado por un brigadier con arreglo á ordenanza, D. Guillermo Chacon consiguió el nombramiento á su favor faltándole el requisito indispensable de la categoría, puesto que su graduacion era la de capitán de navío.

Pero como nunca falta remedio para un desacierto cuando hay una buena voluntad, ya que el destino conferido á D. Guillermo no se acomodaba á su empleo, se procuró que el empleo se ajustara á la exigencia del destino, y ya tenemos al Sr. Chacon brigadier por eleccion, y van tres, por soberano mandato de 5 de Marzo de 1857.

Se nos olvidaba consignar que su última navegacion la hizo mandando buque el año 52, y que desde entonces no ha pisado las tablas; pero sigamos haciendo historia.

Por real decreto de 11 de Noviembre de 1857 se suprimió la direccion general de la armada, y ya en este arreglo, comenzó, según se cuenta, la iniciativa de D. Guillermo, que en

honrosa profesion de las armas, séame lícito el ofrecerme para cumplir este deber. (Bien, muy bien). Y credme, señores, ya sobrevivía ó ya sucumbía en la demanda, la honra, la patria y la gloria que nos han legado nuestros heroicos ascendientes, siempre tendrán en mí un fiel mantenedor, y nunca, lo juro con la mano puesta sobre la cruz de mi espada, nunca, repito, aun cuando el brazo feroz que ha puesto término á la vida de Anteo me hiciera sufrir la misma suerte que á él, nunca seré traidor á la causa por la cual estoy dispuesto á verter hasta la última gota de mi sangre.»

Al pronunciar estas palabras sacó el pigmeo su espada, tamaño como la hoja de un cortaplumas, y arrojó la vaina sobre las cabezas de sus oyentes. Este ademán, su brillante improvisacion y el heroísmo y la generosidad de que dió muestra en todo el discurso, electrizaron á los pigmeos de tal suerte, que por centésima vez volvieron á aplaudirle, ahora más que antes; y ocupados en obra tan agradable se hallarian aún, si los ronquidos en crescendo del

el preámbulo de dicha disposicion, redactado por él, expresaba la conveniencia de hacer desaparecer la antigua secretaría del despacho por estar dotada con oficiales meramente idóneos para la instruccion y despacho de los expedientes, sin anterioridad y ciencia en las materias de los respectivos negociados.

Este fué el concepto que merecieron de D. Guillermo los que habían sido sus compañeros en aquella direccion, hasta que logró el empleo de brigadier.

Desde entonces se hizo notoria la influencia del Sr. Chacon en los negocios de Marina, y bien pronto redundaron sus efectos en favor de parientes y amigos que habían de constituir su camarilla.

Era subsecretario del ministerio cuando se nombró segundo comandante de la fragata «Numancia» al entonces capitán de fragata D. Juan Bautista Antequera, á cuyo nombramiento debe el adelanto en su carrera el actual ministro de Marina, pues por el viaje que hizo el buque al Pacífico, sin haber corrido riesgos de ninguna clase, tuvo un ascenso por eleccion, tan inmerecido, que á causa de la enfermedad que padecía, se había visto privado de prestar todo género de servicios durante la parte más penosa del viaje.

Más sobre este punto oigamos lo que decía un distinguido oficial de la fragata, y se consigna en las páginas 132 y 133 de un libro impreso en Madrid en el año de 1873 con el título *Algunos escritos del teniente de navío D. José Emilio Pardo de Figueroa*.

Dicho oficial, lamentándose de la injusticia con que se habían concedido las recompensas por aquel viaje y del grave disgusto que produjo la falta de equidad, textualmente se expresa así:

«Despues de ascender á sus inmediatos empleos al comandante y segundo de la fragata, creyó el gobierno que nada quedaba que hacer más que conceder una cruz á todos los oficiales y guardias marinas del buque, sin distincion de clases ni servicios prestados; esta gracia, por más que lo sea, no puede en manera alguna halagar á los comandantes de guardia, que han sido los que mas inmediatamente ayudaron

durmiente no les hubiera recordado la obligacion en que estaban de hacer algo más positivo para la patria.

Abierta discusion sobre lo propuesto, y despues de un amplio y luminoso debate, se acordó por último que, siendo una ofensa nacional la inferida por Hércules, y él, por lo tanto, enemigo público, si bien se consideraba suficiente un solo pigmeo para sacar incólume la honra de los pigmeos, todos los ciudadanos debían empuñar las armas. Y como á última hora surgiera una cuestion incidental sobre si exigía ó no el decoro del país enviar previamente á Hércules un heraldo con trompeta para notificarle la declaracion de guerra, según uso y costumbre en casos tales, dos ó tres pigmeos venerables, de espíritu sagaz y muy versados en asuntos de política internacional, opinaron que pudiendo considerarse rotas las hostilidades desde el momento en que se había violado el territorio por el enemigo, el derecho y la justicia consentían atacarlo por sorpresa. (Se continuará).

LOS PIGMEOS

POR

N. HAWTHORNE.

(TRADUCCION DE M. J. B.)

(Continuacion).

generoso aliado, que lo es al propio de nuestra libertad, de nuestro derecho, de la religion de nuestros padres, y de las instituciones de la patria de nuestros hijos (Aplausos estrepitosos); de esta patria, señores, tan querida, tan ilustre y tan grande, teatro de tantas glorias y cuna de tantos héroes. (Estrepitosos aplausos).

¡A las armas, pigmeos! Corramos, volemós al enemigo, y exterminémoslo. Solo así los restos de Anteo no serán monumentos de infamia que nos afrente; sólo á este precio lo serán de nuestro dolor eterno y de nuestra venganza juntamente, porque verán las generaciones futuras que allí mismo, al lado de la victima, hicimos justicia en el verdugo, dándole muerte; solo

por medio de actos semejantes alcanzan los pueblos en la historia nombre de magnánimos, esforzados y grandes. (Grandes y prolongados aplausos).

«He aquí, señores, expresado sin ambages mi pensamiento. Voy á concluir. ¡No! ¡No! Me siento muy fatigado, señores, y necesito descansar. Pero antes de sentarme debo decir una cosa, y es esta: la patria espera de vosotros una respuesta digna, terminante, categórica, cual conviene á un pueblo libre; una respuesta, en fin, formulada en tan breves y enérgicas palabras, que acreciente, si es posible, en honra de nuestros hijos, la herencia gloriosa que recibimos de nuestros padres; de aquellos invencibles guerreros que pasaron la vida en los campos de batalla en perpétua lucha con los griegos (1), y que hoy se estremecen de entusiasmo en los sepulcros donde yacen cubiertos del polvo de los siglos, al contemplar el hermoso,

(1) Como se ve, el orador emplea un recurso muy parlamentario, confundiendo las grillas con los griegos, que era otra casta de pájaros, á fin de reanimar el espíritu público. N. del T.

«al jefe en su difícil cargo, pues en cuanto al segundo comandante (y aquí entra el Sr. Antequera) tuvieron el disgusto de verlo postrado en cama desde su salida de Montevideo hasta la llegada a Lima, y por consiguiente quedaron privados de los servicios que tan digno jefe hubiera desempeñado en la mitad más penosa y difícil del viaje.»

Y conste que al recordar las citas no nos guía el propósito de molestar al Sr. Antequera, cuyo padecimiento nos era conocido y recordamos con sentimiento: lo hacemos con objeto de presentar después las funestas consecuencias del favoritismo que ha imperado siempre en la marina y dar á conocer una singular coincidencia, harto significativa, cual es, la de que *ese ascenso le fué concedido al Sr. Antequera precisamente en la misma fecha que el Sr. Chacon, su cuñado, cesó en el destino de subsecretario del ministerio: 21 de Junio de 1865.*

¿Qué sucedió luego? Pues como recompensa merecida por el combate del Callao, ocurrido el año siguiente, se otorgó otro ascenso por elección al Sr. Antequera, que merced al que tan injustificadamente había tenido antes, se encontró hecho brigadier, dejando postergado por efecto de uno y otro salto á un jefe que siempre recordarán con orgullo los amantes de las glorias de nuestra marina militar: *al que no creyó que era día de mojar la pólvora* aquel en que el fuego del enemigo comenzó á incendiar al buque de su mando; al que en las aguas del Norte fué destrozado por una bala de cañón, dejando honrosas páginas que ha de consagrarle la historia: el inmortal Sanchez Barcaiztegui.

Verdad es que de esos beneficios personales debidos solo al compradozgo con perjuicio de tercero, pueden citarse muchos ejemplos; pero concretándonos á los generales destinados hoy en el ministerio, encontramos uno que posterga á casi todos sus compañeros de clase en el año 53, sin otra razón que la de hallarse desempeñando interinamente la cartera de Marina un pariente suyo: otro que utilizando el valioso prestigio alcanzado por su hermano en los sucesos del 68, logró el empleo de contraalmirante, que sin ocasión tan propicia no habría obtenido, porque conservado en las oficinas de la corte, desde que era capitán de fragata, carecía de condiciones de embarco; dos más, en fin, que sin ciertas habilidades recientes del vicealmirante Chacon, vestirían aun el uniforme de capitán de navío.

¡Bonito cuadro los empleos por asaltos; la navegación olvidada; mucho amor á las sombras de los pupitres; el nepotismo en toda su desnudez.

¿Con qué conocimientos, con qué prácticas, con qué autoridad moral, con qué prestigio personal cuentan los generales reunidos hoy en el ministerio para reorganizar la marina? Ellos, si, no encontrarán ciencia que se les resista, profesión que no abarquen, ni reforma que dejen de acometer; pero nosotros no les concedemos tanta competencia como atrevimiento tienen, y valiéndonos de una célebre frase empleada por un ministro que gobernó la Marina, hemos de marcar su categoría con un calificativo: el de *generales plumistas.*

Ecos políticos.

Hemos expuesto nuestras razones en la breve polémica sostenida con el apreciable colega la *República*, sobre la compatibilidad de la democracia con la monarquía, y por nuestra parte consideramos terminada la cuestión y agotado el asunto. Insiste el colega en su afirmación capital de que «la autonomía excluye toda sujeción respecto de otro,» y por consiguiente su incompatibilidad con la monarquía soberana, sin observar que aquel concepto lo mismo resultaría incompatible con cualquier gobierno republicano, siquiera fuese federal.

Son, pues, puramente fantásticas las contradicciones que la *República*

creo ver en nuestras doctrinas que afirman la soberanía *constituyente* de la nación y la *constituida* del monarca, la autonomía del Estado y las limitaciones que imponen las leyes; cuando no hay en esto antinomia alguna por más que se empeñe el colega, y la prueba la suministra él mismo al poner los derechos individuales «bajo la salvaguardia de la federación,» ó sea de la *autoridad* federal.

Desengánense los republicanos de todos los matices; entre las formas políticas hay menos distancia de lo que ellos se figuran, mientras se guarde el fondo democrático que pueden contener. La prueba de esto se encuentra comparando la manera de ser de las naciones sujetas á esas distintas formas, Bélgica ó Suiza, cuya fisonomía no se distingue más que por los caracteres propios de cada raza, sin que en su manera de ser respectiva influyan en lo más mínimo sus distintas formas de gobierno.

Lo que importa es la democracia; todo lo demás es accidental y relativo. Esta es nuestra última palabra.

Tienen mucha gracia, pero mucha gracia las siguientes líneas del *Constitucional*:

«Y en efecto, la izquierda es una ambición, es un afán de medro personal, sin que se le importe un ardite toda doctrina, como toda forma de gobierno.»

Eso es, la doctrina y la forma de gobierno solo les importa á los fusionistas.

Como que con ellos los únicos demócratas, los que sostienen á la monarquía, los *vencedores* de Agosto, los que tienen un programa claro, los que prefirieron no subir al poder por no renunciar á sus ideales.

Pero, señor, ¡estos políticos de la fusión están dejados de la mano de Dios!

Leemos en la *Patria*: «Dice la *Izquierda Dinástica*: «Se han puesto de moda las fugas. Hay fugas de vocales, de consonantes, de gas, musicales y sobre todo de cárceles.»

Pero todas estas dejará atrás, indudablemente, la de izquierdistas; pues aparte de la cuestión de principios, está la insoluble de jefatura. Está muy equivocado el colega. Los izquierdistas no se *fugan*, porque en todos hay completa unidad de miras.

En cambio los conservadores tendrán que apelar á la *fuga* como único recurso.

¡Los quiere tanto el país!

La *Union* y el *Diario de Barcelona* se dedican á una ardiente propaganda contra el sistema representativo.

¿Qué querrán? Para orientarse en la respuesta, basta recordar que entramos son partidarios de la unidad católica.

Hé aquí la clave del extraño fenómeno.

Van al carlismo; ni más ni menos!

Un periódico fusionista hace la siguiente confesión:

«La palabra conciliación parece el toque de rebato para los conservadores.»

Si esto es verdad, ¿por qué los fusionistas se hacen refractarios á la conciliación con la izquierda?

Este es el problema que sometemos al estudio de nuestros profundos políticos constitucionales.

Toda la prensa anti-izquierdista pretende sacar partido de la elección del Sr. España para la cuarta secretaría del Congreso, para demostrar la protección que el gobierno la dispensó.

Aunque esta fuera una verdad ¿qué probaría?

Que los conservadores ven en la izquierda un partido monárquico.

Lo mismo que demuestran los votos que obtuvo el Sr. Abascal.

¿No es esto, señores constitucionales?

Dice la *Discusion*: «El día 30 habrá concurso de gananes en el instituto agrícola.

Créese que á esta fiesta asistirán no pocos conservadores, y entre ellos alguno de no escaso volumen.»

Y, después de todo, á nadie más que los conservadores corresponde la preferencia en el concurso.

Son los que *cultivan* el país y aprovechan los *productos* en el presupuesto.

Se acerca la época de *siega* y la de recolección de las calabazas.

¿Cómo peligran los conservadores!

Del Imparcial:

«En carta de Venecia dicen á un colega que D. Carlos de Borbon tomará los baños en un puerto del Mediterráneo. Después viajará por el Norte de Europa, y allá por el otoño recibirá la visita de los prohombres de su partido.»

Como se vé, D. Carlos quiere encontrarse *fresco* al recibir á los prohombres de su partido, y quiere tomar antes los baños.

Y está muy acertado al obrar así. Porque se necesita *fresca* para llamar prohombres á sus partidarios.

¡Al agua, Necedales!

La *Correspondencia* ha oído que si las minorías del Senado no llegan á una inteligencia respecto á la presente campaña parlamentaria, no será por falta de instancias de los izquierdistas.

No ha oído mal el colega. Nuestros amigos desean una inteligencia de las oposiciones dinásticas, como la han deseado siempre, y no será por culpa suya el que no se lleve á cabo.

En el Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. se habló de los proyectos que tiene en cartera el Sr. Pidal para destruir la obra de los Sres. Gamazo y marqués de Sardoal en los estudios de facultad.

Se anuncia el restablecimiento de la facultad de Teología.

¡Pobre enseñanza, buena va á salir de manos del ex carlista Sr. Pidal!

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, y muy especialmente á aquellos que se interesan por los sucesos que tienen relación con los asuntos de la marina de guerra, que se encuentra gravemente enfermo el coronel de infantería de marina, Sr. Salomon, que mandaba el regimiento que reside en Cartagena, de resultados, según parece, del profundo pesar que le causó la noticia de haber sido separado de aquel cargo precisamente cuando se disponía que dicho cuerpo embarque para Filipinas. El capitán general de aquel departamento, en vista del caso dispuso que el teniente coronel Sr. Gay se encargue del mando y que á su vez sea quien lo entregue al Sr. Albacete nombrado recientemente para el mismo con destino al mencionado archipiélago.

Como el Sr. Gay está también relevado y ha de ir otro jefe en su puesto, es muy posible que también haya enfermado, en cuyo caso irá corriendo la escala y pudiera suceder que fuera un alférez quien hiciera entrega al Sr. Albacete del mando del regimiento.

¿Tiene el gobierno noticia de estas consecuencias?

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesión del día 29 de Mayo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR REINA.

Se abre la sesión á las dos menos cuarto, con escasa concurrencia de diputados. El banco azul desierto.

Aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Azcárraga dirige una pregunta al señor ministro de Ultramar acerca de los sucesos de Filipinas.

Los Sres. Lacadena y Muro presentan documentos sobre actas.

(El señor ministro de la Gobernación ocupa el banco azul).

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): Voy á dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernación y siento que no se halle presente su compa-

ñero el de Gracia y Justicia, porque se trata de un caso de interpretación y aplicación de las leyes.

¿Tiene conocimiento el señor ministro de la Gobernación de haberse disuelto ó prohibido por los agentes de su autoridad, la celebración de una reunión que, en la noche de anteayer, pensaban celebrar en la redacción del periódico el *Progreso* nueva periodistas?

Estos periodistas se habían reunido allí con objeto de discutir y acordar la manera de hacer menos triste la situación de un compañero encarcelado, y cuando solo había nueve reunidos se presentó el delegado del distrito...

El Sr. PRESIDENTE: Llamo la atención de S. S. sobre lo irregular de la pregunta, y para demostrarlo, un señor secretario se servirá leer el art. 1.º del reglamento.

(Lo lee el Sr. Quiroga Ballesteros, y resulta que no se pueden dirigir preguntas al gobierno antes de estar definitivamente constituido el Congreso, á menos que un incidente extraordinario lo exija).

En vista de este artículo—dice el presidente—no puede S. S. continuar en el uso de la palabra.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): Muchas gracias, señor presidente; porque iba yo á pedir la lectura de ese mismo artículo, el cual me dá derecho para dirigir preguntas al gobierno, puesto que se trata de un incidente extraordinario, tan extraordinario como la violación del domicilio y la conculcación de las leyes... (El presidente agita la campanilla y ahoga la voz del orador).

El Sr. PRESIDENTE: No hay precedentes para lo que S. S. pretende. Solo una vez por haberse tomado una plaza fuerte, se consintió un acto de esta naturaleza para dar un voto de gracias al gobierno y al ejército.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): La trasgresión de las leyes... (Otra vez la campanilla impide continuar al orador).

El Sr. SAGASTA: Una sencilla pregunta al señor ministro de la Gobernación: ¿Considera S. S. como cosa ordinaria, usual y corriente la conculcación de las leyes y la violación del domicilio? (Aprobación en las tribunas).

El señor ministro de la GOBERNACION: Durante el mando del partido conservador, que no hace sino respetar las leyes, no se cometieron trasgresiones, y si S. S. cree que las ha habido, día llegará en que lo discutiremos.

El Sr. SAGASTA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Por consideraciones á la posición que el señor Sagasta ocupa, le concedo la palabra; pero le suplico que sea breve.

El Sr. SAGASTA: Lo seré, señor presidente.

Conste que el señor ministro de la Gobernación considera como cosa baladí y corriente la trasgresión de las leyes.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El señor ministro de la GOBERNACION (dirigiéndose al presidente): Si por la posición que el Sr. Sagasta ocupa, le ha concedido la palabra la presidencia, comprenderá V. S. que no pido nada extraordinario ni se me concede nada que no sea justo... (El presidente, un poco contrariado accede á que hable el Sr. Romero Robledo).

Conste—dice el señor ministro de la Gobernación—que el gobierno respeta y hace respetar las leyes y está dispuesto á demostrarlo cuando sea oportuno.

Se aprueban las actas de Castellón, Lucena y Chelva, por donde aparecen electos los Sres. Herrero, Muñoz y Villarroya.

Dada cuenta de la de Belchite, el Sr. Lacadena la combate, exponiendo las ilegalidades y atropellos cometidos por los partidarios del señor Ribó para derrotar al Sr. Sinués.

El Sr. Morenas defiende el dictamen de la comisión, que ha tenido en cuenta para emitirle, el hecho de no haber ninguna protesta, y ser, no ya leve, sino limpia.

Rectifican ambos señores y se aprueba el dictamen, quedando proclamado el Sr. Ribó.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta á la pregunta que ayer dirigió el Sr. Azcárraga, acerca del traslado del juez de Torrijos en vispera del escrutinio de interventores, y dice que no hubo semejante traslado, sino únicamente un llamamiento hecho por el ministerio al referido juez para una comisión del servicio que se halla desempeñando, y que se refiere al arreglo del archivo.

El Sr. Azcárraga dice que se ha confirmado cuanto ayer expuso, puesto que para los efectos de la ley es indiferente que se trate de una traslación de destino ó simplemente de un viaje durante el periodo electoral.

Después de rectificar ambos señores, se dá lectura al voto particular de los Sres. Maura y Celleruelo, en el acta de Vigo.

El Sr. Camacho del Rivero, de la

comisión, combate el voto particular.

El Sr. Celleruelo lo defiende, fundándose en la circular del ministerio de Gracia y Justicia, dirigida á los notarios, pues entiende el orador que hay gran diversidad de criterio entre dicho señor ministro y la comisión de actas, y se ajusta más á lo legal la opinión del primero. Se deshecha el voto particular, quedando admitido y proclamado diputado por Vigo el señor marqués de Mochales.

El Sr. Gamazo combate el acta de Posadas y pone de manifiesto las ilegalidades cometidas en este distrito, donde de 13 ayuntamientos fueron suspendidos 11, dándose el caso de tener que buscar nada menos que en Cádiz un alcalde para el pueblo de Santaella. Y en esta sección apareció una urna de doble fondo, llena ya de papeletas. Protestaron los electores, se presentó la autoridad judicial, pero tuvo que abandonar el local sin que le apoyara la guardia civil.

(El señor ministro de Gracia y Justicia ocupa el banco azul).

Afirma que hay entre las dos actas notariales tan graves contradicciones, que una u otra encierran falsedad.

El señor marqués de Viana, en defensa de su acta, recuerda las pasadas elecciones del gobierno fusionista, en que, para sacar triunfante al candidato ministerial á quien el orador combatía, se necesitó el lujo de arbitrariedades que todos recuerdan, concluyendo que esto es una prueba evidente de que el distrito es suyo, y no ha necesitado hoy de ninguna ilegalidad que empañe la limpieza de su acta.

Niega en absoluto que el alcalde de Santaella proceda de Cádiz, y afirma que nunca ha perdido la vecindad en el pueblo cuya administración preside.

Niega también que haya habido ninguna urna misteriosa en ninguna de las circunscripciones. La urna á que se refiere el Sr. Gamazo, como todas, se dió á reconocer á los electores y no consta que nadie haya protestado, ni en el acto de la elección parcial, ni en el escrutinio general.

Explica las protestas que sobre otros hechos aparecen en su acta, resultando que cada uno de aquellos hechos es un abuso electoral cometido por los electores de oposición, que necesitaban cometerlos para buscar el triunfo.

El orador por su parte, no lo buscaba en el número de votos que obtuviese, sino en la limpieza del acta, por completo conseguida.

El Sr. Rodríguez Rey, de la comisión, defiende el dictamen.

(Ocupa la presidencia el señor conde de Toreno).

El Sr. Maura dice que en esta acta no se ha formulado voto particular porque, dada la prisa de que el Congreso se constituya, no hay tiempo material, y no quiere dar motivo á que se diga que interrumpen los trabajos de la comisión de actas y que por su culpa se retarda la constitución del Congreso. Pero hace constar que no está conforme con el dictamen, como no lo está con ninguno de los que no ha firmado, aunque por dichas causas no haya formulado el voto.

El Sr. Gamazo rectifica. Si un acta notarial, dice, declara que existía una urna de doble fondo en una de las secciones, y el señor marqués de Viana lo niega, ha de perseguirse por falsedad, ó al notario, si éste mintió, ó á la mesa, si el notario dijo verdad.

Lee la parte del acta en que se detalla la falsedad del doble fondo, que excita la hilaridad de la Cámara.

El Sr. Rodríguez Rey rectifica y lee un resultando de una sentencia dictada por la audiencia de Córdoba, en que dice se afirma lo contrario de lo consignado en el acta notarial que ha leído el Sr. Gamazo.

El señor marqués de Viana rectifica.

El señor ministro de Gracia y Justicia, contestando á las indicaciones del Sr. Gamazo sobre su intervención en los hechos que ha relacionado en forma de denuncia, dice que, según el art. 121 de la ley electoral, tiene el Sr. Gamazo facultad para denunciar aquellos hechos, puesto que la acción es popular.

Por lo demás, la sentencia de la audiencia de lo criminal de Córdoba puede ser objeto de recursos ante tribunales superiores y del recurso de responsabilidad.

El Sr. Gamazo excita al Sr. Rodríguez Rey para que aprenda en las indicaciones del señor ministro de Gracia y Justicia, que es lo mismo denuncia que querrela. Y á la audiencia de Córdoba que los fiscales municipales no solo pueden sino que deben admitir y cursar las denuncias.

Se lamenta del obstáculo que constituye dicho auto para ejercer la acción popular, y ruega al Sr. Silvela se sirva excitar el celo del ministerio fiscal para que ayuden aquella acción privada y eviten que los ciu-

dadanos faltos de fe abandonen todos los recursos legales, así como se retraen de tomar parte activa en la cosa pública.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece coaliguar, pero manifiesta que la iniciativa corresponde a los partidos, que deben desplegar su actividad y su energía, como lo ha hecho el conservador durante el período de oposición.

Prévia votación nominal, se admite el dictamen y queda proclamado diputado el señor marqués de Viana.

Se da lectura del voto particular de los Sres. Sanchez Arjona y Maurra, al dictamen sobre el acta de Orziva, Granada, en que resulta electo el señor conde de Casa Sedano.

El Sr. Hernandez Henestrosa, de la comisión, impugna el voto particular.

Relaciona los hechos que resultan de los documentos aportados con el acta, y afirma que la elección se hizo con toda legalidad en cada una de las circunscripciones.

El Sr. Sanchez Arjona defiende el voto particular.

Cita distintos hechos, en que dice que se ha violado la ley cometiendo escándalos, abusos y falsedades, y pide al Congreso que tome en consideración el voto para que, declarándose la gravedad del acta, conozca de ella el tribunal procedente.

Después de rectificar ambos oradores, se desecha el voto y se aprueba el dictamen, proclamándose diputado al señor conde de Casa Sedano.

Se levantó la sesión.
Eran las siete y media.

SENADO.

Sesión del día 29 de Mayo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE PUÑOÑORSTRO.

Abrese la sesión a las tres.

(Poco numerosa la concurrencia de senadores y escasa también la de las tribunas; en el banco azul el señor ministro de Estado).

Se aprueba el acta de la anterior y dáse cuenta del despacho.

Varios señores senadores piden la palabra.

El señor PRESIDENTE: Vá a concederse la palabra a los señores senadores que, según el reglamento, están, al usar de ella, en su derecho; pero les debo hacer presente que no debe promoverse cuestión alguna hasta que se dé a S. M. la contestación a su discurso.

Lo que yo puedo asegurar es que el Gobierno no ha tenido participación alguna en todos esos hechos, de los que entienden los tribunales.

El Sr. MALUQUER: No voy a promover una discusión; voy solo a permitirle dirigir una pregunta al gobierno de S. M., dignamente representado en ese banco por el señor ministro de Estado.

Todos los periódicos, tanto de oposición como ministeriales, se ocupan con preferencia de un suceso acaecido en la noche de antea-yer. Se ha dicho que una autoridad llegó a una casa particular, que tal es la redacción de un periódico, y obligó a retirarse a varios redactores o directores de publicaciones, que por su número y por su objeto estaban perfectamente dentro de la ley al reunirse. Hay una inculcación del derecho que conviene aclarar; la prensa ministerial no ha negado el hecho que se denuncia, pero al gobierno interesa mucho desmentir esta noticia si no fuera exacta.

El señor ministro de Estado manifiesta que la noticia ha llegado a su conocimiento por análogo conducto que la ha sabido el Sr. Rojo Arias, es decir, por los periódicos, y aunque reserva la respuesta para el señor ministro de la Gobernación, adelanta la idea de que para ser particular una reunión necesitase que el que convoca sea el dueño de la casa. Cree que las cosas no se habrán hecho a ciegas, puesto que el acto lo ha llevado a cabo una autoridad digna en quien el gobierno tiene confianza.

El Sr. ROJO ARIAS: Aplazo mi rectificación para cuando dé sobre este asunto el señor ministro de la Gobernación las explicaciones necesarias, y por si acaso aquellas no me satisficieran, anuncio desde luego que me propongo hacer sobre esto una interpelación al gobierno.

El Sr. FERNANDEZ DE LAS CUEVAS: Todos los periódicos de Madrid y provincias se han ocupado extensamente, y algunos de ellos han formado verdaderas novelas acerca de los antecedentes de la triste catástrofe de Alcedia. Como al país no pueden ser indiferentes las vidas de los españoles, y como quiera que en el asunto hay encontrados intereses, yo ruego al gobierno, y singularmente al señor ministro de Fomento, se sirva remitir a la Cámara el expediente que se haya instruido con motivo de aquella desgracia, en cuyos antecedentes se halla vivamente interesada la opinión pública.

El señor ministro de ESTADO: No puedo precisar, porque desconozco las gestiones hechas en averiguación de lo que pueda haber en la horrible catástrofe habida en Alcedia, cuando podrá traerse a la Cá-

mara el expediente que pide el señor Fernandez de las Cuevas, pero lo que si puedo asegurar es que será lo antes posible, y que el gobierno se halla verdaderamente interesado en conocer las causas que hayan podido ocasionar la catástrofe.

El Sr. Fernandez de las Cuevas rectifica brevemente.

El señor marqués de Muros presenta una exposición de los hacendados de Cuba, rogando a la mesa se sirva disponer su impresión en el Diario de Sesión, y al gobierno no le conteste hasta tanto que no conozca bien los extremos todos que la exposición abarca.

El Sr. Alan pide al señor ministro de la Gobernación remita a la Cámara el expediente a propósito de la suspensión de la diputación provincial de Valladolid.

Censura el encono que el gobierno ha manifestado contra la minoría de un partido digno y de gobierno.

Censura amargamente lo dicho por un periódico que pasa como órgano del ministro de la Gobernación (alude al Cronista) a propósito de diputaciones suspendidas, de las que dice el citado periódico que eran indignas de representar los intereses de las provincias.

El señor ministro de Estado asegura que el gobierno no es responsable de lo que diga la prensa periódica, y que no tiene ira alguna contra el partido liberal-dinástico. Ambos oradores rectifican.

El Sr. MALUQUER: No había bastado al gobierno aplicar arbitraria y despóticamente el Código a los supuestos delitos de la prensa; era poco el secuestro de los moldes del periódico; no era suficiente privar la entrada en un acto público al redactor de un periódico porque era republicano; no bastaban los atropellos que con los periodistas se cometían; se extremaban los medios y se da una torcida interpretación al artículo 13 de la Constitución. Yo pregunto al gobierno, y al ministro de Estado en su nombre, si aprueba lo hecho por el gobernador al prohibir la reunión de periodistas ó qué criterio tiene en la interpretación del artículo 13.

El señor ministro de ESTADO: He dicho antes, y digo ahora, que el gobierno tiene otros ministros que podrán contestar más acertadamente a lo que preguntó el señor Rojo Arias y pregunta ahora el Sr. Maluquer.

Lo que yo puedo asegurar es que el Gobierno no ha tenido participación alguna en todos esos hechos, de los que entienden los tribunales.

El Sr. Maluquer rectifica, protestando de su respeto al poder judicial y las autoridades, y aclara sus palabras hablando de los rigores a que son sometidos los escritores públicos, no admitiéndoles la fianza que no se ha negado nunca en tales casos, y sujetándoles a toda clase de rigores y al reglamento de una cárcel severa, propia tal vez para personas que cumplen una sentencia, pero nunca para aquellas sobre las que solo pesa un auto de prisión.

Termina excitando nuevamente al señor ministro de Estado a que manifieste si el gobierno aprueba la interpretación dada por el gobernador al art. 13 de la Constitución.

El ministro de Estado rectifica a su vez y añade que no es culpa del gobierno que se encuentre éste con un reglamento severo ó no, con un sistema carcelario a que se le ha llamado un verdadero progreso; todo ello hecho en tiempo de los fusionistas.

El Sr. MALUQUER: En nuestra situación no hubieran estado en la cárcel esos escritores públicos.

Entrándose en el orden del día, dáse lectura de algunos dictámenes proponiendo la nulidad de las elecciones verificadas en varios arzobispados, por no haber acudido a dichas elecciones el número suficiente de compromisarios.

Se suspende la sesión a las cuatro y diez.

Reanudada a las cinco menos veinte, se da cuenta del resultado de las sesiones, que es el siguiente:

Resultaron elegidos: en la sección primera, el señor Moyano, presidente, y el Sr. Barona, secretario. Sección segunda: presidente, señor conde de Puñoñorstro; secretario, señor conde de Montarco. Sección tercera: señor marqués de San Carlos, presidente; señor de Rubianes, secretario. Sección cuarta: señor marqués de Molins, presidente, y señor Fuente Alcazar, secretario. Sección quinta: señor conde de Bernar, presidente, y Sr. García Torres, secretario. Sección sexta: señor marqués de la Habana, presidente, y señor conde de la Romera, secretario. Sección séptima: señor duque de la Torre, presidente, y señor conde de Peña Ramiro, secretario.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.

Reunión de secciones para el nombramiento de comisiones.

Se levantó la sesión.

Eran las cinco menos cuarto.

Noticias.

La Gaceta de ayer, además de las disposiciones que publicamos, contiene lo siguiente:

GOBERNACION.—Real orden desestimando y extemporánea la alzada de la comisión provincial de Sevilla contra un acuerdo del gobernador civil de la provincia que suspendió otro de aquella corporación, por el cual se nombraba un delegado para inspeccionar la administración municipal de dicha capital; y dejando sin efecto la providencia en que el gobernador suspendió el acuerdo de la comisión provincial.

MARINA.—Resumen de las disposiciones dictadas en la primera quincena del mes actual.

Vacantes.—El registro de la propiedad de Aguadilla, de tercera clase, en el territorio de la audiencia de Puerto-Rico, con fianza de 800 pesos, cuya provisión debe hacerse por concurso. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el ministerio de Ultramar dentro del término de 30 días, a contar desde el de hoy.

Una plaza de médico cirujano de Campo de Criptana, dotada con 99 pesetas anuales, y dos de Valencia del Ventoso, dotadas cada una con el sueldo anual de 1.000 pesetas. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el término improrrogable de quince días.

Gaceta de hoy.

ESTADO.—Acuerdo adoptado entre los gobiernos de España y Portugal, para modificar el artículo 6.º del convenio de extradiciones vigentes.

MARINA.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar a las Cortes el proyecto de ley de las fuerzas navales para el año de 1885; disponiendo quede (sin efecto el nombramiento de oficial primero del ministerio hecho a favor del coronel de infantería de marina D. Joaquín Albacete.

HACIENDA.—Real decreto aprobando la instrucción para el procedimiento contra deudores de la Hacienda pública.

GOBERNACION.—Real decreto jublando a D. Juan Perez Pozo, inspector general de Telégrafos.

Tenemos noticias que el descontento aumenta entre los individuos que componen el comité liberal-conservador del distrito del Hospicio, temiéndose una manifestación agresiva en contra de su presidente don Julian Benito Echebarri.

Armonías conservadoras!

Anteaer falló en esta corte el antiguo é ilustrado periodista don Juan de Dios Mora, que militó siempre en los partidos liberales.

Reciba su atribulada familia nuestro más sentido pésame.

En el Consejo de Instrucción pública, reunido ayer tarde, se concedieron premios de antigüedad a los profesores de escuelas especiales D. Juan Tellez, D. José Robert y don Pedro Martinez.

En la sesión que celebró ayer tarde la diputación provincial de Madrid, se aprobaron dos dictámenes de la comisión de Fomento, ambos de escasa importancia.

Ayer mañana llegó a esta corte procedente de Málaga y de paso para París, una comisión marroquí a cuyo frente va Sidi-Hach-Mohamed-Vargash, hijo del ministro de Negocios extranjeros del imperio de Marruecos.

Le acompaña el intérprete Mr. Jacob Sicú, y todos se hallan hospedados en el hotel de Londres.

Anoche celebró la tercera audiencia pública la comisión de actas del Congreso, viéndose las de Almedralejos, Estrada, Berga y Motilla.

La segunda que ofrece gravedad fué impugnada por el Sr. Puerta y defendida por el Sr. Cantero.

Después, en sesión secreta, se votaron varios dictámenes.

A las diez comenzó ayer el Consejo de ministros que presidió el rey.

Después de haber pronunciado el Sr. Cánovas el consabido discurso sobre la política interior y exterior, dieron cuenta los ministros de la proyectada reorganización del ejército de Filipinas, cuestión iniciada ya en el Consejo que se celebró el jueves último, y de que han continuado hablando ayer los ministros de la Guerra y de Ultramar, y las reformas de la enseñanza, que tiene en proyecto el Sr. Pidal, y que modificarán las introducidas en los estudios de facultad por los señores Gamazo y Sardoal.

El ministro de Marina presentó al rey un modelo de acorazado de escuadra, con cuatro torres blindadas, cañones giratorios en las muras, y sin arboladura, presentado por la Société des forges et chantiers de la Méditerranée, de Marsella.

Parece que este buque ha de costar cinco millones de pesetas.

El Sr. Tejada Valdosera presentó un decreto a la firma relativo a crear en la isla de Cuba almacenes para depósito de efectos timbrados. El Sr. Silvela presentó el nombramiento de arcediano de la catedral de Leon y un indulto.

El señor ministro de la Guerra presentó varias propuestas de cambios de destinos de comandantes y tenientes coroneles.

El Consejo terminó a la una.

Para ocupar las cinco plazas de que se compone la plantilla del personal de la dirección general del cuerpo jurídico militar, han sido nombrados el teniente coronel de caballería D. José de Baeza; el comandante de infantería D. Angel Heredia y los capitanes D. Blas Rodríguez Mesa, D. Enrique Hornilla Franco y D. José Fernandez.

Parece que ha terminado satisfactoriamente un lance pendiente entre dos diputados provinciales.

Hoy viernes se reúnen los socios de la Academia de Jurisprudencia para acordar la formación de una candidatura para las mesas de las secciones.

Accediendo a los deseos del delegado del Banco de España en esta provincia, la administración de Contribuciones y Rentas ha concedido la próroga desde el 29 de este mes hasta el 4 inclusive del próximo Junio, para que los contribuyentes puedan ir a pagar a las oficinas de recaudación sus recibos de territorial é industrial del cuarto trimestre, y los de la Sal del segundo semestre de este año, sin recargo alguno.

CASTILLA.

En un pueblo de las inmediaciones de Valladolid, se ha celebrado hace poco tiempo un matrimonio, sumando entre los dos contrayentes la respetable edad de 133 años.

Han vuelto a ocupar nuevamente sus cargos los diputados provinciales de Valladolid suspensos, toda vez que el Consejo de Estado no ha encontrado méritos suficientes para la suspensión.

Se ha reconocido la desaparición de la angina difteria de Santander, pues desde el día 17 no han sido llamados los médicos a visitar ningún atacado, y en el registro civil solo se ha inscrito una defunción desde el día 21 hasta la fecha.

Aseguran de Santander que un conocido ingeniero de aquella ciudad, ha sufrido la pérdida de 40.000 duros que tenía colocados en una casa de comercio.

Refiere la Voz Montañesa, de Santander, que la mañana del 27 se presentó en el hospital una desgraciada jóven, rogando se la admitiese en aquel asilo.

La monja-portera de aquel establecimiento, se opuso a permitirle la entrada fundándose en que la baja que llevaba la referida jóven no tenía la firma del señor alcalde.

Tal era el estado de aquella pobre mujer, que al no haber pasado por aquel sitio un guardia municipal, que obligó a la monja a que la franquease la entrada, quizá aquella infeliz mujer hubiera dado a luz una criatura en medio de la vía pública.

Noticias de espectáculos.

TOROS.

Carta a Francisco Montes,

ALLÁ EN EL OTRO MUNDO.

¡Cómo nos van a hartar de toros este año, Sr. Curro! Y es que la empresa Menendez termina con el arrendamiento de la plaza y trata de sacar el jugo posible al negocio; pero no es lo sensible que quiera hacerlo dando corridas así a diario, sino que las prepare tan malas como las que llevamos vistas, con raras excepciones.

La de ayer fué de las extraordinarias y tenía dos atractivos para los aficionados: que se lidiaban toros de Muruve y que Mazzantini había de tomar de Rafael la credencial de matador en la plaza de Madrid; figura V. si era cosa de perder el espectáculo.

Alla fuimos y encontramos la plaza completamente llena; no había billetes en el despacho.

Los toros eran cuatreños, estaban sacudidos de carnes y resultaron en general blandos y sin gran poder, pero acreditando la sangre de los Muruves.

Malos, muy malos los picadores, pues Manolo Calderon, que suele cumplir algunas veces, apenas ha puesto ayer un par de varas de las de castigo, y Badila ha estado hecho un tumbon consumado.

El segundo toro salió banderilleado primorosamente con un par que le colocó el Torerito, quebrando en poco terreno, otro al cuarteo, tan bueno como el primero, y uno que puso Manene, cuadrando en la cabeza; el mejor par que vi en toda la tarde.

Pulguita y Minuto también han cumplido.

Rafael trasteó magistralmente al toro segundo y le dió media estocada superior; al tercero lo tomó con cierta desconfianza, porque se defendía por pies y cortaba el terreno, y después de pincharle, le despachó de un bajonazo; al quinto, que desarmaba y concluyó manso y aburrido, le propinó varios pinchazos y remató con una buena estocada al paso y un descabello.

A Rafael le hemos aplaudido la estocada al segundo toro y la brega que dió al mismo y al quinto; en lo demás, ha tenido mejor deseo que fortuna.

Y llegó a Mazzantini, que es lo que deseaba V. con interés. Mazzantini no es todavía torero, ni presume de tal; le falta estar placeado, y el hombre ha estado modestamente con su capote al brazo, sin salir de las tablas ni hacer visible la persona más que cuando le correspondía acudir al terreno de la lidia; maneja el capote con serenidad, pero le falta soltura.

Su muleta no es tampoco suficiente: se ciñe bien con ella, pero tiene cierto juego propio de novillero, nada censurable en quien hasta ahora no ha matado en corridas formales.

Cuadrado en la cabeza de los toros, citando con el estoque a la cara, Mazzantini no tiene rival: se ciñe mucho, es extremadamente sereno y presenta una figura arrogante. Para herir arranca derecho, domina bien los toros, mete de verdad el brazo, vacía perfectamente y no pierde de vista los pitones hasta haber consumado la suerte.

Dió un buen volapié a cada uno de sus tres toros y pinchó dos veces en hueso a uno de ellos, resultando tres estocadas cumplidas, una muy buena, otra algo atravesada y bastante baja la última.

Fué objeto de una entusiasta ovación, y salió del redondel en brazos de muchos admiradores.

En resumen, creo que Mazzantini, como torero ocupara el último puesto en cualquier cuadrilla regular, pero como matador está delante de bastantes de los que figuran hoy en el escalafón.

Tiene facultades, mucha afición y extraordinario valor.

Este es el juicio que ha podido formar y trasmite a V. su apodisísimo amigo,

MIGUEL EL TONTO.

Bolsa de Madrid.

VALORES PÚBLICOS.	Últimos precios.	
	DEL 28	DEL 29
4 por 100 interior...	61 15	61 30
4 por 100 exterior....	00 00	00 00
3 por 100 exterior....	00 00	00 00
2 por 100 exterior....	00 00	00 00
Fin corriente.....	00 00	00 00
Fin próximo.....	00 00	00 00
Carreteras de Agosto.	00 00	00 00
Idem de Marzo de 1855	00 00	00 00
Idem de Julio.....	00 00	00 00
Obras públicas 1.º Jul.	00 00	00 00
Deuda del personal...	00 00	00 00
Sextas partes part. Ig.	00 00	00 00
D.º amortiz. al 400...	00 00	74 60
Oblig. sobre aduanas	00 00	00 00
Billetes hipotec. de C.	91 00	91 10
Sisas ayunt., Madrid.	00 00	00 00
Obligac. municipales	00 00	00 00
Id. empto. municipal..	00 00	00 00
Cédulas al 7 por 100...	00 00	00 00
Idem al 6 por 100.....	00 00	000 00
Idem al 5 por 100.....	91 30	91 30
Bills. hipotec. 6 por 100	000 00	000 00

BANCOS Y SOCIEDADES.		
Banco de España....	276 00	275 00
Idem Hipotecario....	000 00	000 00

CAMBIOS.		
Londres a 90 días f....	47 60	47 60
París a ocho días v....	4 95	4 95

ESPECTACULOS PARA HOY.

Zarzuela. 9.—(Compañía francesa).—(Beneficio).—1.º Crouque pouté.—2.º Chanzonnetes por Mad. Chaumont.—La pe ite marquise.

Comedia. No hay función.

Príncipe Alfonso.—8 1/2.—Un caballero particular.—La calandria.—Pipalet.—Balle.

Alhambra.—9.—Donna Juanita.

Estava.—8 3/4.—(Beneficio de un artista).—La huésped.—La Macarena.—¿Dónde está mi bolsillo?—Mr. Bellac.—Los cómicos de mi pueblo.

Butaca con entrada, 0.75 pesetas; entrada general 25 cts. por función. Círculo de Price.—(Plaza del Rey).—8 1/2.—(Moda). Debutará el domador Mr. Seeth con sus leones amestrados, los elefantes, Mlle. Cruzan, Mad. Fontana, Corradini, Levartier Lees, Honrey, Lich y Martini.

Imprenta a cargo de Gines Iniesta y Medina, MENDIZÁBAL, 22.

SECCION DE ANUNCIOS

JARABES DEL DR. DURÁN, 7, VICTORIA 7, MADRID, FRENTE AL PASAJE DE MATHEU.

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION: BIBLIOTECA, 5. ENTRESUELO, IZO.

Precios de suscripcion desde 1.º de Febrero de 1883.

En Madrid..... 1'50 pesetas al mes.
Provincias..... 6 idem trimestre.
Ultramar y extranjero... 15 idem al año

Puntos de suscripcion.

En Madrid en las oficinas, calle de la Biblioteca, 5, entresuelo, izquierda, y en las principales librerías.

GRAN BAZAR DE LA UNION,

CALLE MAYOR, NÚM. 1.

Alfombras, caloríferos, peletería y demás artículos para la presente estacion.

MUEBLES, LAMPARAS, JUGUETES BISUTERÍA, ETC., ETC.

Precios muy ventajosos para todo el mundo.

ENTRADA LIBRE.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

JUAN INIESTA Y LORENZO

Calle de Mendizábal, número 22 (barrio de Argüelles).

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

22—MENDIZÁBAL—22

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril "Singer"

se ha trasladado á

23, CALLE DE CARRETAS, 25.
(ESQUINA A LA DE CÁDIZ).

¡¡UN TRIUNFO MÁS!!

Las máquinas "SINGER" para coser han obtenido en la Exposicion de Amsterdam la más alta recompensa:

El Diploma de Honor.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!

Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cúdense de que todos los detalles sean exactamente iguales.

CUALQUIER MÁQUINA "SINGER"

Pesetas 2,50 semanales.

LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"

Direccion general de España y Portugal:

23, CALLE DE CARRETAS, 25.
MADRID.

Sucursales en todas las capitales de provincia.



ALCALÁ, 5,
ENTRESUELO.

J. BELMAR,
ALCALÁ, 5,
ENTRESUELO.

GRAN SALON DE PERFUMERÍA.

Se confecciona toda clase de postizos.

Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba.

Se afeita, corta y riza el pelo.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO.
NOTA. En el mismo se expende la bigiénica Agua Vegetal de Arroyo, de excelentes resultados para devolver los cabellos blancos á su primitivo color, sin manchar la piel y la ropa y de fácil aplicacion.

VAPORES CORREOS

DE LA

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA).

Servicio para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico

SALIDAS: de Barcelona, los dias 5 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas. AMÉRICA CENTRAL.—La Guaria, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase, para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De 3.ª preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.



SIN FIADOR.

LA VERDAD

Venta de camas desde 15 pesetas en adelante, á plazos semanales desde

UNA PESETA

En su fábrica (ALTO DE MONTELEON).

En las sucursales

54—TOLEDO—54

2—PLAZA DE MATUTE—2

y en el Despacho Central

62—JACOMETREZO—62

ALFOMBRAS DE ORIENTE

INGLESAS Y FRANCESAS

GRANDES DEPÓSITOS

EN LOS INMENSOS ALMACENES

DE LA

ISLA DE CUBA

MONTERA, 18.

PUEBLA, 19.

Gustos elegantes para salones y gabinetes, así como para Ministerios, Hoteles, Fondas y Oficinas.

Es preciso que todo Madrid, antes de gastar su dinero, se entere viendo lo que ofrecemos en clases, dibujos y, sobre todo, en la economía de los precios.

Moquetas superiores, colores sólidos, dibujos preciosos, que se vendian á 6 pesetas, se dan colocadas á 4

Moquetas Bruselas, dibujos muy aceptables hechos en cinco colores valen 4 pesetas, á pesetas 3

Terelopelos de Nimes y de la fábrica de Sert, de Barcelona, valen 10 pesetas, á 7

Fieltrros Ingleses, de doble tela, dibujos escogidos, valen 3 pesetas, á 2

Fieltrros de Alemania, nuevos dibujos, que valen á 2 1/2 pesetas, á 1,50

Cordellillos del país, dibujos especiales Isla de Cuba, á 1,25

Cortinas hechas de yute de crepé con sus flecos y alzapaños 25

Preciosos tapetes para veladores y mesas de comedor desde 4

Grandioso surtido en artículos muy nuevos y baratísimos para muebles, portiers y cortinajes, así como brocaletes, damascos, reps, satenes, yutes, greppes y cretonas.

Remesas á provincias: pidanse catálogos y muestras al propietario D. Eduardo García, Madrid.

AL COMERCIO.

La empresa Propietaria del agua LA MARGARITA EN LOECHES pone en conocimiento de las empresas industriales que, disponiendo permanentemente de un inmenso caudal de aguas en sus manantiales, despues de cubrir las necesidades del público para el uso interno en el ebidas y del externo en baños, admitirá proposiciones para la aplicacion de dicha agua á las necesidades del comercio, dada la inmensa cantidad de sales que contiene. Depósito central y oficinas, Jardines, 15, bajo derecha.